

acese Vano vino a quedar liquido y a aumento del
sito dormil muer. dies y seis xxvi. Los mismos
q' compraxende en librami. adjunto a dha carta firmada
de D. Anton. nates norragon como oficial ma.
de la Herencia del Sr. y nante D. fern. Duque de
Parma y tomada la Varas del por D. Manuel Juci
po de dano contador gual de la M. J. da de S. A. R. Tho
Sex. S. y nante, endoxado por D. Juan Antonio
Bungay de la Torre a sabor de ciertos Pito, cuya
cantidad se perrida de D. Juan Yañez Tabina
Adm. de esta M. encom. por la persona q' nombre
este coneyo, llevando testimo q' acredite su nom
bram. a fin de q' no aia detencion en la entrega; en
intelig. de todo y de lo dema q' compraxende dha carta
con acado este Ayuntamiento q' los dichos dormil
muer. ^{to} dies y seis xxvi. se reciban de Tho Ad.
ministrador por dho. conbalan Depositario de los
caudales de dho. Pito q' n. nombra este Ayuntamiento
q' le dara facultad a q' perrida dha cantidad con
entrega de dho. libram. y ponga el correspondiente
recibo libranon de testimo q' elatibo q' acredite
este nombram. poniendole dha cantidad en la Ax
ca de dho. Pito y en su Archibo la Mencionada
carta con para q' siempre conser la acciones men
cionada q' quedan custodia y por aora al cargo de
Tho D. Juan Anton. Bungay de la Torre Cab.
de la dñ. de Alcantara Secretario de su mag. con

111
111
V. A. S.

